



SG/ER/eg

DOÑA ELISA RODELGO GÓMEZ, Jefa de Administración y Contratación, en funciones de Secretaria General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la **Junta de Gobierno Local** en sesión **ORDINARIA**, celebrada, en primera convocatoria, el día **16 de abril de 2018**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

18º.- Moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y Juventud a la Junta de Gobierno Local la presente moción tiene por objeto proponer la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Juveniles correspondientes al ejercicio 2018.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Empleo, Festejos y juventud que dice, literalmente, lo siguiente:

“La presente moción tiene por objeto proponer la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Juveniles correspondientes al ejercicio 2018 de conformidad con las bases aprobadas según acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de 22 de enero de 2018.

En cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas bases, se propone:

La **CONCESIÓN** de la cuantía que se indica a los proyectos presentados por las Asociaciones y Secciones Juveniles que a continuación se detallan:

C.I.F	ASOCIACIÓN / SECCIÓN JUVENIL	CONCESIÓN
G 28577328	ASTOR -ASOCIACIÓN DE PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE TORREJÓN DE ARDOZ Sección Juvenil “Akí kabemos todos”	1620 €
G 82880824	ASOCIACIÓN JUVENIL MUAKA	1620 €
G 81402919	ASOCIACIÓN C.P.N ALERCE	540 €
G 79100491	MOVIMIENTO JUVENIL CELTIBERIA	1620 €
G 84218452	ASOCIACIÓN JUVENIL MÍSTICOS DE ARKAT	1080 €
G 83996892	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ALONDRA 224	1320 €



G 85889582	ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB WARGAME	200 €
TOTAL		8000 €

De conformidad con lo expuesto, se otorgará en concepto de subvenciones a asociaciones juveniles la cantidad total de OCHO MIL EUROS, importe con cargo a la aplicación presupuestaria número 050-33410-48000 denominada "Subvenciones Juventud" y con número de operación: 220180000150, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2018

Propuesta que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

Torrejón de Ardoz, a 9 de abril de 2018.

Fdo. Alejandro Navarro Prieto

CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO, FESTEJOS Y JUVENTUD".

Para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, en Torrejón de Ardoz, **16 de abril de 2018.**

Vº. Bº

ALCALDE-PRESIDENTE,

JUVENTUD- Expte. (1 comunicación)

INTERVENCIÓN